
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Control Interno Evaluación y seguimiento	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	3	
		Fecha:	septiembre de 2018	
	Formato: Informe	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Julia V Mendoza G Profesional OCI	
		Revisado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI	
Aprobado por:		Gonzalo Martínez Jefe OCI		
Proceso o procedimiento verificado Gestión Financiera NMNC.- Convenios vigentes FITIC		Responsable del proceso: Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad		Informe CONV-03-2020
Equipo Auditor:	Gonzalo Martínez Suarez - Jefe de la Oficina de Control Interno Martha Yaneth Rodríguez Chaparro –Contadora Pública-Contratista.			
Objetivo del seguimiento:	Definir las actividades de aseguramiento y control preventivo y correctivo definidas en el plan de mejoramiento y hallazgos de auditoria reportados por entes de control en relación a los convenios vigentes del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC en el año 2020, con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> - Verificar el proceso de control registro oportuno y cumplimiento normativo - Realizar el seguimiento bajo el Nuevo Marco Normativo Contable de las acciones correctivas que adopte la entidad, como resultado de los hallazgos y observaciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y planes de mejoramiento por proceso contable. - Verificar los procesos y procedimientos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable. - Verificar que el Sistema de Control Interno Contable, esté formalmente establecido dentro del área financiera y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad en el proceso bajo Nuevo Marco Normativo Contable. 			
Alcance:	Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas sobre los contrato de convenios vigentes del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC, al 30 de septiembre de 2020, verificación y soportes de registros contables. Oportunidad en los registros y cumplimiento de los procedimientos.			

Documentación Analizada (Criterios)

Criterios:	<ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos - Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable - Procedimientos Transversales - Procedimientos Contables - Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación - Normas y directrices emanadas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda - Procedimientos publicados en la Intranet SDDE gf-p11_analisis_registro_informe_ejecucion_financiera_convenios gf-p12_control_ingresos_no_tributarios_v1 http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/guias-instructivos-y-manuales-contratacion?download=1640:gcr-p3-gu1
-------------------	--

Desarrollo Técnico	<p>La metodología incluye las siguientes fases descritas en el cronograma de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de antecedentes , registros contables y soportes - Recolección adicional de informacion de fuente interna mediante entrevista con el supervisor - Análisis de la documentación - Comunicar los resultados y para el seguimiento a las medidas para subsanar las incidencias. - Informe con recomendaciones de tipo preventivo y correctivo - Seguimiento bajo el Nuevo Marco Normativo Contable de las acciones correctivas que adopte la entidad, como resultado de los hallazgos y observaciones registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y planes de mejoramiento por proceso contable. - Verificar que el Sistema de Control Interno Contable, esté formalmente establecido dentro del área fi nanciera y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad en el proceso bajo Nuevo Marco Normativo Contable.
---------------------------	---

Cargos y Personas Entrevistadas

Cargos	Personas Entrevistadas
Raúl Quintero Cifuentes Contador SDDE	Diciembre 22 de 2020

OBSERVACIONES

Este informe corresponde al seguimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera- proceso contabilidad e incluye actividades de verificación de informacion en el sistema de informacion LIMAY y sus auxiliares y verificación soportes de cada convenio.

Desarrollo de las actividades de seguimiento

El trabajo de campo se presenta en la siguiente estructura

1. Antecedentes – características y avances Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC
2. Evaluación integral de la operación
 - Avances año 2019- Balance social
 - Aspectos contractuales
 - Evolución del saldo del convenio
 - Consolidado de la operación
3. Oportunidades de mejora

1. Antecedentes – características y avances Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC-

El Fondo de Innovación es un programa que cuenta con 6 líneas de asesoría para el desarrollo empresarial, innovación y la puesta en marcha de iniciativas con recursos no reembolsables y acceso a créditos con entidades financieras.

El funcionamiento del FITIC - Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas, en el marco de las disposiciones legales que sustentan su creación, está supeditado a la operatividad de por lo menos, una, de las seis líneas creadas para la promoción y el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el tejido empresarial de la ciudad, teniendo en cuenta diferentes factores de demanda, así:

2. Evaluación integral de la operación

Línea 1:

Transforma Bogotá 4.0.

Convenio 377 de 2018

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
<p>Línea 1: Transforma Bogotá 4.0.</p> <p>La SDDE, en asocio con el sector privado y la academia (Unión Temporal – Tecnalía y Clarke Modet), llevan a cabo el desarrollo de la primera línea del FITIC, orientada a cerrar brechas de innovación que experimenten las empresas de Bogotá, en cualquier área de su estructura organizacional, y que a través de la implementación de tecnologías 4.0, pueden cerrarlas. Se asignaron \$3.800 millones para el desarrollo del programa, en donde se aportaron hasta \$200 millones por empresa o el 80% del valor del proyecto.</p> <p>Estos recursos no son reembolsables, siempre y cuando se cumpla con el propósito de cada proyecto.</p>	<p>Línea 1: Transforma Bogotá 4.0.</p> <p>Convenio 377 de 2018 - Transforma Bogotá 4.0</p> <p>Avance: Las 19 empresas intervenidas, culminaron el proceso de acompañamiento. A la fecha, se presenta una ejecución financiera equivalente al 86,04%, teniendo en cuenta que el saldo restante está sujeto a la revisión y aprobación de entregables.</p>

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021

[balance_social_2019.pdf](#)

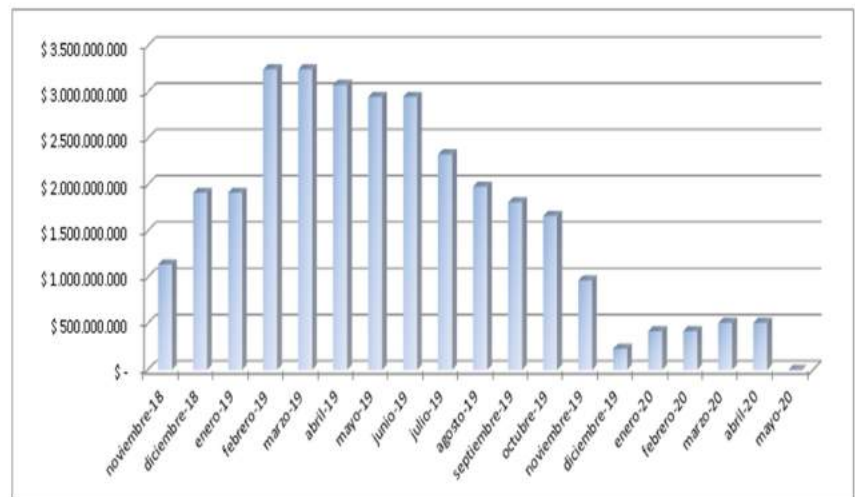
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	377-2018
OBJETO	Aunar esfuerzos para promover la implementación de tecnologías transversales en empresas de Bogotá, pertenecientes a los sectores priorizados por el fondo de innovación, tecnología e industrias creativas- FITIC, que permitan resolver las problemáticas identificadas en el estudio "cierres de brechas de innovación y tecnología" realizado por INNPULSA, ANDI y el programa de transformación productiva" y/o en otros estudios de similar envergadura adelantados por grupos y centros de investigación validados por COLCIENCIAS.
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	901218816
DIG VERIFICACION	9
NOMBRE CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA - CLARKE MODET & CO COLOMBIA
FECHA ADJUDICACION	SI
FECHA PERFECCIONAMIENTO	octubre-18
FECHA INICIO	octubre-18
FECHA TERMINACION INICIAL	octubre-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	diciembre-19
FECHA LIQUIDACION	SI
CLASIFICACION	80101604
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SI
CODIGO CIU	SI
TIPO CONTRATISTA	SI
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 4.061.075.961
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 3.800.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.112.530.787
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 4.744.549.946
VALOR PAGADO CONTRATO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE LIQUIDACION	SI
OBSERVACIONES LIQUIDACION	SI

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

30 de noviembre de 2018	\$ 1.140.000.000
31 de diciembre de 2018	\$ 1.914.668.384
31 de enero de 2019	\$ 1.914.668.384
28 de febrero de 2019	\$ 3.246.980.101
31 de marzo de 2019	\$ 3.246.980.101
30 de abril de 2019	\$ 3.079.920.708
31 de mayo de 2019	\$ 2.949.922.057
30 de junio de 2019	\$ 2.949.922.057
31 de julio de 2019	\$ 2.329.833.880
31 de agosto de 2019	\$ 1.981.459.695
30 de septiembre de 2019	\$ 1.811.119.159
31 de octubre de 2019	\$ 1.663.445.325
30 de noviembre de 2019	\$ 967.003.896
31 de diciembre de 2019	\$ 228.972.003
31 de enero de 2020	\$ 418.972.003
28 de febrero de 2020	\$ 418.972.003
31 de marzo de 2020	\$ 508.317.203
30 de abril de 2020	\$ 508.317.203
31 de mayo de 2020	\$ -



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
26-11-18	PAGO No.1	\$	1.140.000.000	31-5-19	SUPERVISION No.1	-\$	129.998.650
20-12-18	PAGO No.2	\$	1.140.000.000	31-7-19	SUPERVISION No.4	-\$	620.088.177
27-12-18	PAGO No.3	\$	1.330.000.000	31-8-19	SUPERVISION No.6	-\$	348.374.186
26-12-19	PAGO No.4	\$	190.000.000	30-9-20	SUPERVISION No.7	-\$	170.340.535
26-12-19	PAGO No.4	\$	282.274.973	31-10-20	SUPERVISION No.9	-\$	147.673.835
23-1-20	PAGO No.5	\$	662.274.973	30-11-20	SUPERVISION No.10	-\$	696.441.429
				31-1-20	SUPERVISION No.11	-\$	472.274.973
				28-2-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	\$	1.332.311.717
				31-3-20	NOTAS DE RECLASIFICACION	\$	89.345.200
				31-12-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	1.210.306.866
				31-12-18	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	1.695.331.616
				30-4-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	167.059.393
				31-5-20	INGRESOS 5	-\$	508.317.203
TOTAL		\$	4.744.549.946	TOTAL		-\$	4.744.549.946

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Contrato finalizado se verifica documentación consignación final y rendimientos

Los documentos estan debidamente firmados y reposan en la carpeta de AL FRESCO

Dr. Nicolás Carrizosa
 Supervisor del Convenio y
 Subdirector de CTeL de la SDDE

Brigitte Mayorga
 Representante legal Unión Temporal Fundación Tecnalia
 Colombia y Clarke Modet & Co Colombia

Iván Lyón
 Asesor Financiero
 Contratista de la SDDE

Felipe Torres C.
 Representante Comité Técnico.
 Profesional de la SDDE.

*Se observa la liquidacion cinco meses despues de la finalización del convenio

Línea 2:

Distrito Innova

Convenio 412 de 2018

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
<p>Línea 2: Distrito Innova</p> <p>La SDDE y Escuela de Administración de Negocios –EAN, se encuentran implementando un programa que busca proveer cinco tipos diferentes de servicios de innovación a las empresas, mediante la metodología vouchers.</p> <p>Esta metodología fue propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, adaptada a la realidad colombiana por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP y Colciencias, y ajustada a la realidad del sector productivo de la Ciudad, se ofrecen los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de prototipos hasta la fase pre-comercial:• Vigilancia tecnológica.• Pruebas y ensayos especializados.• Propiedad intelectual, que comprende entre otros, el mejoramiento de la estrategia comercial de la empresa, el registro de marca, registro de patentes a nivel nacional e internacional.• Extensionismo tecnológico con el desarrollo de habilidades gerenciales y metodologías o herramientas que le permitan a las empresas mejorar la productividad. Para este programa se asignaron \$2.512 millones de pesos, en donde la SDDE aporta hasta \$100 millones por empresa o el 80% del valor del proyecto. <p>Estos recursos son no reembolsables, siempre y cuando se cumpla con el propósito de cada proyecto.</p>	<p>Línea 2: Distrito Innova</p> <p>Convenio 412 de 2018</p> <p>Distrito Innova 25 empresas y 21 proveedores seleccionados, finalizaron la última etapa del programa.</p> <p>De otra parte, el 19 diciembre se efectuó el último pago del 5%, con el informe final técnico y financiero, para una ejecución total correspondiente al 100% del presupuesto asignado.</p>

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021

[balance_social_2019.pdf](#)

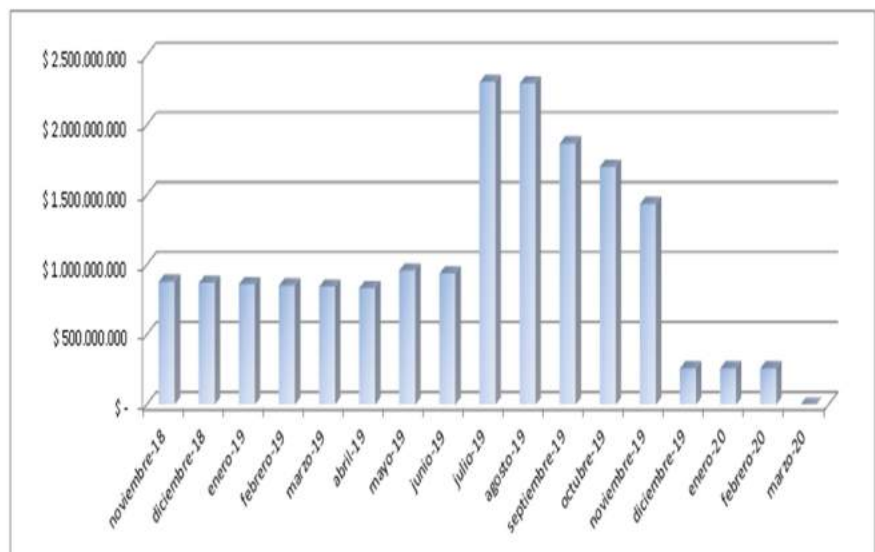
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	412-2018
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para facilitar vouchers de apoyo a la innovación en empresas de los sectores priorizados por la SDDE en Bogotá, en el marco de la operación del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	860026058
DIG VERIFICACION	1
NOMBRE CONTRATISTA	UNIVERSIDAD EAN
FECHA ADJUDICACION	SI
FECHA PERFECCIONAMIENTO	31-oct.-18
FECHA INICIO	07-nov.-18
FECHA TERMINACION INICIAL	06-nov.-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	09-dic.-19
FECHA LIQUIDACION	SI
CLASIFICACION	80101604
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SI
CODIGO CIU	SI
TIPO CONTRATISTA	SI
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 2.594.825.000
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 2.512.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.594.825.000
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 2.512.000.000
VALOR PAGADO CONTRATO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE LIQUIDACION	SI
OBSERVACIONES LIQUIDACION	SI

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

30 de noviembre de 2018	\$	879.200.000
31 de diciembre de 2018	\$	870.200.000
31 de enero de 2019	\$	861.200.000
28 de febrero de 2019	\$	852.200.000
31 de marzo de 2019	\$	843.200.000
30 de abril de 2019	\$	834.200.000
31 de mayo de 2019	\$	959.800.000
30 de junio de 2019	\$	937.800.000
31 de julio de 2019	\$	2.307.500.000
31 de agosto de 2019	\$	2.297.500.000
30 de septiembre de 2019	\$	1.869.014.282
31 de octubre de 2019	\$	1.702.502.876
30 de noviembre de 2019	\$	1.435.515.710
31 de diciembre de 2019	\$	258.891.749
31 de enero de 2020	\$	258.891.749
28 de febrero de 2020	\$	258.891.749
31 de marzo de 2020	\$	-



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
30-11-18	PAGO No.1	\$	879.200.000	31-5-19	SUPERVISION No.4	\$	1.369.700.000
22-3-19	PAGO No.2	\$	1.004.800.000	31-7-19	SUPERVISION No.6	-\$	10.000.000
22-3-19	PAGO No.2	\$	22.000.000	31-8-19	SUPERVISION No.7	-\$	428.485.718
23-4-19	PAGO No.3	\$	376.800.000	30-9-20	SUPERVISION No.9	-\$	166.511.406
22-5-19	PAGO No.4	\$	125.600.000	31-10-20	SUPERVISION No.10	-\$	266.987.166
21-12-19	PAGO No.5	\$	125.600.000				
				31-12-18	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	9.000.000
				31-1-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	9.000.000
				28-2-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	9.000.000
				31-3-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	1.035.800.000
				30-4-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	385.800.000
				30-6-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	22.000.000
				31-12-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	1.302.223.962
				31-3-20	INGRESOS 5	-\$	258.891.748
TOTAL		\$	2.534.000.000	TOTAL		-\$	2.534.000.000

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Contrato con saldo cero en contabilidad

<p style="text-align: center;">Informe de Ejecución Financiera Del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019</p> <p>A través del presente documento, me permito informar que, en el periodo de ejecución del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la UNIVERSIDAD EAN presenta en su información contable, los siguientes valores de ejecución financiera y de saldos de cada uno de los convenios que actualmente se encuentran vigentes y que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Por favor leer muy bien las instrucciones antes de diligenciar esta información:</th> </tr> <tr> <th>No. de Convenio</th> <th>Valores Dedicados por la SOCE a 31 de diciembre de 2019</th> <th>Valores Ejecutados 31 de diciembre de 2019</th> <th>Saldo por Convenio a 31 de diciembre de 2019 A = B - C</th> </tr> <tr> <th>(A)</th> <th>(B)</th> <th>(C)</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>412 de 2018</td> <td>\$2.512.000.000</td> <td>\$2.293.108.252</td> <td>\$218.891.748</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>NOTA: SE ENTIENDE POR VALORES EJECUTADOS AQUELLOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE DEVOLUCIÓN O REINTEGRO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.</small></p> <p><small>EL VALOR DE LOS RECURSOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, NO PODRÁN FIGURAR COMO VALORES EJECUTADOS, TANTO VEZ QUE LOS ANIMOS DE ACUERDO CON LAS CLASIFICAS DE LOS CONVENIOS DEBERÁN SER DEVUELTOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.</small></p> <p><small>(A) Corresponde al valor de los gastos efectuados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SOCE durante la ejecución del convenio; DELIACIONE EL VALOR BRUTO DE LA CUENTA SIN RECIBIENTOS DE ESTAMPILLAS DISTRICTALES</small></p> <p><small>(B) Para los Asesores que administran recursos del Proyecto Banco Capital o Banco para la Empresa Popular, favor comunicarse con la Subdirección de Fomento y de acuerdo con el tipo de convenio, mostrar como valores ejecutados los correspondientes a los costos de operación del convenio (El valor desvirtuado por concepto de créditos).</small></p> <p><small>(C) Corresponde al valor de los recursos en poder del asociado prestatario de ejecución, reportar a los valores girados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SOCE.</small></p> <p>La presente certificación se expide a los 14 días del mes de enero de 2020</p> <p><i>[Firma]</i> RAUL ESPINOZA MANCIPE Contador Público / Revisor Fiscal T.P. 123079-1</p> <p><i>[Firma]</i> Nicolás Carrizosa Pulido Supervisor del Convenio Reportado</p> <p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA RECIBIDO FECHA: <i>[Firma]</i> HORA: FIRMA: <i>[Firma]</i></p> <p><small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SOCE Calle Comercio 31 de diciembre de 2019 A = B - C Este valor se puede utilizar como saldo</small></p>	Por favor leer muy bien las instrucciones antes de diligenciar esta información:				No. de Convenio	Valores Dedicados por la SOCE a 31 de diciembre de 2019	Valores Ejecutados 31 de diciembre de 2019	Saldo por Convenio a 31 de diciembre de 2019 A = B - C	(A)	(B)	(C)		412 de 2018	\$2.512.000.000	\$2.293.108.252	\$218.891.748	<p>En el archivo de AL FRESCO está el último informe de ejecución al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>No observamos en AL FRESCO el acta final Y/o la consignación final y o de los rendimientos según corresponda</p>
Por favor leer muy bien las instrucciones antes de diligenciar esta información:																	
No. de Convenio	Valores Dedicados por la SOCE a 31 de diciembre de 2019	Valores Ejecutados 31 de diciembre de 2019	Saldo por Convenio a 31 de diciembre de 2019 A = B - C														
(A)	(B)	(C)															
412 de 2018	\$2.512.000.000	\$2.293.108.252	\$218.891.748														

Los documentos están debidamente firmados y reposan en la carpeta de AL FRESCO

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nicolás Carrizosa	Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación	Subdirección de Ciencia, tecnología e Innovación	<i>[Firma]</i>
Jorge Bustos	Profesional Especializado	Subdirección de Ciencia, tecnología e Innovación	<i>[Firma]</i>

** se observa que no está actualizada la información en AL FRESCO a la fecha no están los soportes de liquidación ni el acta, se liquida tres meses posterior a la liquidación según registro contable

Línea 3:

CapitalTec 4.0

Convenio 376 de 2018

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
<p>Línea 3: CapitalTec 4.0</p> <p>Es un programa que busca acelerar las empresas que producen bienes o servicios basados en tecnologías 4.0 y TIC. A través de este programa, con una inversión de \$1.151 millones de pesos, se busca consolidar las empresas existentes en Bogotá que estén en este nicho, de su equipos, pero sobre todo de sus gerentes, para que apropien esquemas modernos de gestión, expandan sus vínculos comerciales, y crezcan alcanzando niveles de crecimiento en sus ventas como mínimo del 20% en promedio.</p> <p>Para el desarrollo del programa, se seleccionaron emprendimientos que cuentan con un diagnóstico y plan de trabajo, e iniciaron el proceso de aceleración con asesorías especializadas, bajo la metodología Springboard. A la fecha ha desembolsado por parte de la SDDE, el 100% del presupuesto del programa</p>	<p>Línea 3: CapitalTec 4.0</p> <p>CapitalTec 4.0 Los 29 emprendimientos seleccionados, que contaron con un diagnóstico y plan de trabajo iniciales, culminaron el proceso de aceleración con la prestación de asesorías especializadas que resultaron en la elaboración de su Pitch final.</p>

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021_balance_social_2019.pdf

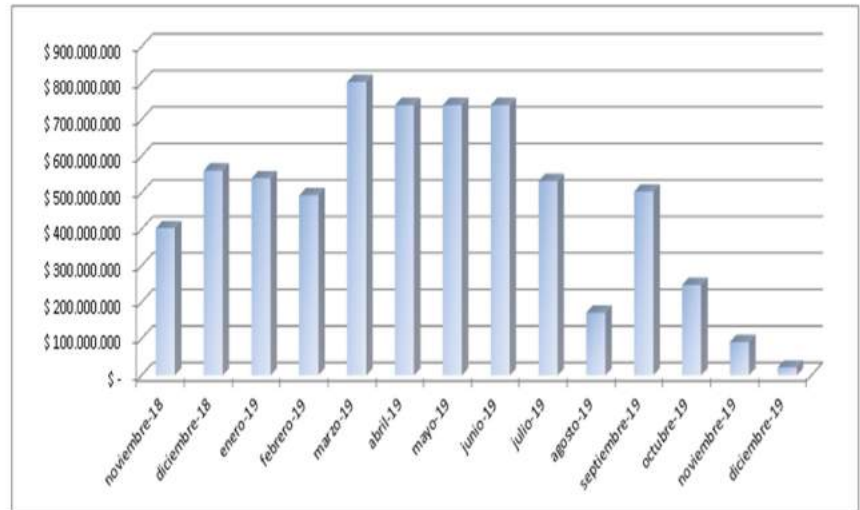
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	376-2018
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Consorcio BICTIA - Connect Bogotá, para facilitar servicios de aceleración y de capital a empresas de Bogotá, que desarrollen productos o servicios basados en tecnologías transversales, de los sectores de software y tecnologías de la información y las comunicaciones, productos informáticos y electrónicos, y que cumplan con las características de los emprendimientos dinámicos
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	901219331
DIG VERIFICACION	enero-00
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO BICTIA - CONNECT BOGOTÁ REGIÓN
FECHA ADJUDICACION	SI
FECHA PERFECCIONAMIENTO	octubre-18
FECHA INICIO	octubre-18
FECHA TERMINACION INICIAL	octubre-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	diciembre-19
FECHA LIQUIDACION	abril-20
CLASIFICACION	80101604
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SI
CODIGO CIU	SI
TIPO CONTRATISTA	SI
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.835.300.000
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 1.151.300.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.395.730.000
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 1.699.230.000
VALOR PAGADO CONTRATO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE LIQUIDACION	SI
OBSERVACIONES LIQUIDACION	SI

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

30 de noviembre de 2018	\$	402.955.000
31 de diciembre de 2018	\$	561.077.414
31 de enero de 2019	\$	539.751.137
28 de febrero de 2019	\$	493.277.299
31 de marzo de 2019	\$	803.297.598
30 de abril de 2019	\$	740.024.000
31 de mayo de 2019	\$	740.024.000
30 de junio de 2019	\$	740.024.000
31 de julio de 2019	\$	532.053.633
31 de agosto de 2019	\$	171.651.124
30 de septiembre de 2019	\$	503.181.124
31 de octubre de 2019	\$	247.105.043
30 de noviembre de 2019	\$	91.626.701
31 de diciembre de 2019	\$	22.027.164



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
26-11-18	PAGO No.1	\$	402.955.000	31-7-19	SUPERVISION No.4	-\$	207.970.368
19-12-18	PAGO No.2	\$	230.260.000	31-8-19	SUPERVISION No.6	-\$	360.402.509
22-3-19	PAGO No.3	\$	402.955.000	31-10-19	SUPERVISION No.9	-\$	530.041.081
24-4-19	PAGO No.9	\$	57.565.000	30-11-20	SUPERVISION No.10	-\$	155.478.342
24-9-19	PAGO No.5	\$	57.565.000				
24-9-19	PAGO No.5	\$	273.965.000				
24-10-19	PAGO No.7	\$	273.965.000	31-12-18	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	72.137.586
				31-1-19	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	21.326.277
				28-2-19	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	46.473.837
				31-3-19	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	92.934.701
				30-4-19	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	120.838.597
				31-12-19	NOTAS DE RECLASIFICAC	-\$	69.599.537
TOTAL		\$	1.699.230.000	TOTAL		-\$	1.677.202.835

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

De los recursos asignados al Convenio en la adición, el Cooperante ejecutó el 97,2% que corresponde a \$555.182.034, quedando un saldo por ejecutar de \$16.027.164 que debe ser reintegrado por el Cooperante.

Por lo anterior, el valor total a reintegrar por parte del Consorcio Bictia – Connect es de \$22.027.164, así:

TOTAL, A REINTEGRAR	Saldo sin ejecutar adición	\$	16.027.164
	Recursos Promoestética	\$	6.000.000
	Valor a reintegrar	\$	22.027.164

Anexo 1: Informe financiero detallado.

En el archivo de AL FRESCO está el informe final de interventoría de enero de 2020.

A la fecha de revisión no observamos en AL FRESCO el acta final Y/o la consignación final y o de los rendimientos según corresponda

*** se observa que a septiembre 30 2020 no está liquidado la fecha de finalización es abril 2020

Línea 4:

Aldea Naranja Bogotá

Convenio 433 de 2018

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
<p>Línea 4: Aldea Naranja Bogotá</p> <p>Es un programa que busca consolidar y hacer sostenibles las empresas que desarrollan actividades de las industrias creativas y culturales, con modelos de negocio modernos, sofisticados, y en general, herramientas que apoyen su crecimiento. Esta iniciativa, fue generada en alianza con el Gobierno Nacional, en particular con iNNpuls Colombia, con un decidido apoyo a las industrias creativas y culturales, ajo la metodología de “Aldea”, y el aporte de cada una de las partes por \$1.000 millones.</p> <p>En este programa, los 50 emprendimientos seleccionados, podrán obtener asesoría especializada y recursos no reembolsables de iNNpuls Colombia hasta por \$120 millones y/o la gestión de su financiamiento a través de productos y/o servicios de crédito y capital a través de diferentes vehículos de inversión y/o ángeles inversionistas En este contexto, el 21 de marzo de 2019, se realizó el lanzamiento del programa y, no se realizará cierre, hasta no agotar todos los recursos asignados. Para el mes de julio, se han postulado 208 emprendedores, de los cuales, tan solo, 16 emprendimientos han sido vinculados, representados en \$480.000.000 millones.</p> <p>De igual manera, se continúa implementando la estrategia de difusión de la convocatoria, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>De otra parte, es relevante precisar que, teniendo en cuenta que el proceso de negociación con iNNpuls Colombia, este fue suspendido, debido a los tiempos que requiere dicho programa para la liquidación de los posibles convenios. En consecuencia, se optó por dar continuidad al programa Capital Tec 4.0, apoyar el evento Colombia 4.0, y generar un concurso de méritos, para el desarrollo de productos /servicios innovadores en sectores priorizados por SDDE.</p>	<p>Línea 4: Aldea Naranja Bogotá</p> <p>Convenio 433 de 2018</p> <p>Aldea Naranja. De los 372 emprendedores postulados, 53 empresas se encuentran en procesos de aceleración, para un total de \$1.560.000.000 millones. En efecto, dadas las condiciones favorables para continuar con la intervención a 64 emprendimientos más, el 27 de diciembre se optó por realizar una adición contractual al convenio, por valor de \$500 millones, con una ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2020</p>

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021

[Balance_social_2019.pdf](#)

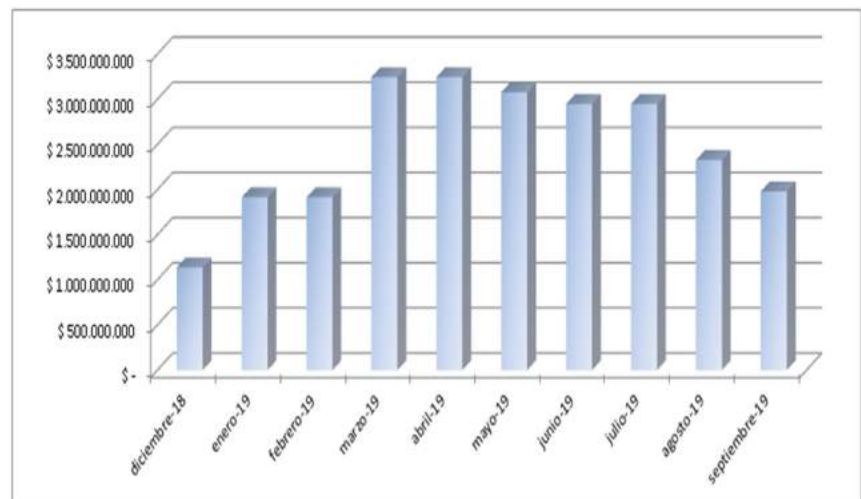
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	433-2018
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para beneficiar emprendimientos y/o empresas de Bogotá, en los sectores priorizados por la SDDE, principalmente el sector industrias creativas y culturales, a través del programa ALDEA.
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	830054060
DIG VERIFICACION	5
NOMBRE CONTRATISTA	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA
FECHA ADJUDICACION	enero-00
FECHA PERFECCIONAMIENTO	noviembre-18
FECHA INICIO	noviembre-18
FECHA TERMINACION INICIAL	noviembre-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	mayo-20
FECHA LIQUIDACION	SI
CLASIFICACION	80101604
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SI
CODIGO CIU	SI
TIPO CONTRATISTA	SI
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 2.000.000.000
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 1.000.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.000.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 1.500.000.000
VALOR PAGADO CONTRATO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE LIQUIDACION	SI
OBSERVACIONES LIQUIDACION	SI

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

31 de diciembre de 2018	\$	1.000.000.000
31 de enero de 2019	\$	1.000.000.000
28 de febrero de 2019	\$	1.466.872.731
31 de marzo de 2019	\$	1.446.940.892
30 de abril de 2019	\$	1.424.434.542
31 de mayo de 2019	\$	1.056.607.555
30 de junio de 2019	\$	852.122.687
31 de julio de 2019	\$	583.684.560
31 de agosto de 2019	\$	468.279.200
30 de septiembre de 2019	\$	271.853.568



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
12-12-18	PAGO No.1	\$	1.000.000.000	29-2-20	SUPERVISION No.2	-\$	33.127.269
20-2-20	PAGO No.2	\$	500.000.000	31-3-20	SUPERVISION No.3	-\$	19.931.839
				30-4-20	SUPERVISION No.4	-\$	22.506.350
				31-5-20	SUPERVISION No.5	-\$	367.826.987
				30-6-20	SUPERVISION No.6	-\$	204.484.868
				31-7-20	SUPERVISION No.7	-\$	264.306.635
				31-7-20	SUPERVISION No.7	-\$	4.131.492
				31-8-20	SUPERVISION No.8	-\$	115.405.360
				30-9-20	SUPERVISION No.9	-\$	196.425.632
TOTAL			\$ 1.500.000.000	TOTAL			-\$ 1.228.146.432

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

MEMORANDO

Referencia: OAJ-12000

Para: **NICOLÁS CARRIZOSA PULIDO**
Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación

De: **MARÍA DEL PILAR BARRIOS GUTIERREZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Asunto: Notificación al supervisor adición y proroga No. 2 al Convenio de Cooperación No. 433 de 2018

Cordial saludo:

Con toda atención le informo que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la adición y proroga No. 2 al Convenio de Cooperación No. 433 de 2018, suscrito con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FiducólDEX-Procolombia.

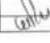
De acuerdo con lo anterior, se remite copia de los siguientes documentos:

- Adición y proroga No. 2
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado de registro presupuestal.


Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR BARRIOS GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Mónica Andrea Castro - Abogada OAJ	
Revisó:	María del Pilar Barrios Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Aprobó:	María del Pilar Barrios Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	

CARRERA 90 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3603777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
02-73-718


BOGOTÁ



68-01-20

En el archivo de AL FRESCO está la adición a la proroga No2 el 08 enero de 2020

El otrosí 2 que está en AL FRESCO no está firmado por todas las partes

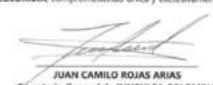
INNULSA COLOMBIA

LA SDDE,


FELIPE JOSÉ VALENCIA BITAR
Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

visó: Keyla Durán Rodríguez - Coordinadora Dirección de Estratificación

El presente lo suscribe **JUAN CAMILO ROJAS ARIAS**, actuando en calidad Representante Legal Suplente de **FIDUCÓLDEX**, vocera del Fideicomiso **INNULSA COLOMBIA**, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.


JUAN CAMILO ROJAS ARIAS
Secretario General de INNULSA COLOMBIA

Página 8 de 8

**** Se observa que según SISCO la fecha de finalización es mayo 2020 a septiembre 30 2020 no está liquidado. En el informe del balance social señalaban que el convenio se extiende a diciembre 2020.

El OTROSÍ archivado en AL FRESCO no está firmado por todas las partes.

Línea 5:

Convenio 399 de 2018

Fondo Nacional de Garantías para la Innovación Bogotá

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
Línea 5: Convenio 399 de 2018 Fondo Nacional de Garantías para la Innovación Bogotá	Línea 5: Convenio 399 de 2018 Fondo Nacional de Garantías para la Innovación Bogotá- De acuerdo con el reporte presentado por FNG para el tercer trimestre el programa cerró con una ejecución del 99,99%, para un total de 130 créditos otorgados por valor de \$13.383.119.416.

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021

[Balance_social_2019.pdf](#)

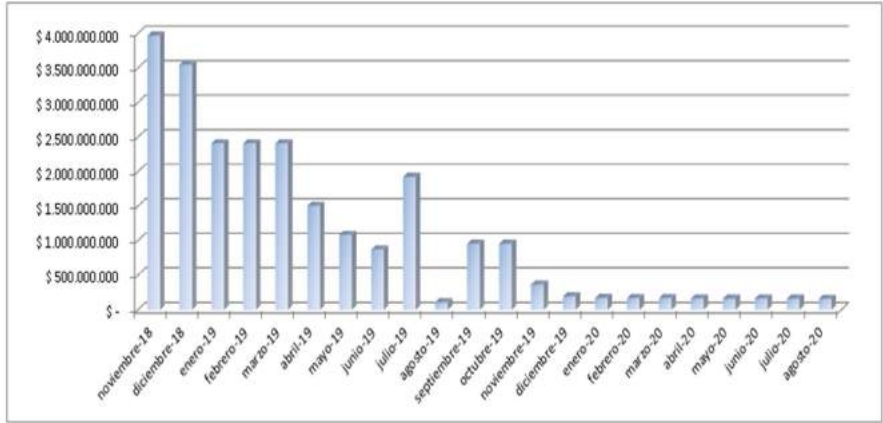
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	399-2018
OBJETO	Aunar esfuerzos interadministrativos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios de Distrito Capital con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los Intermediarios Financieros, para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales de bienes y servicios, así como actividades de innovación en los términos y condiciones descritas en el presente Convenio.
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	860402272
DIG VERIFICACION	2
NOMBRE CONTRATISTA	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
FECHA ADJUDICACION	SI
FECHA PERFECCIONAMIENTO	octubre-18
FECHA INICIO	octubre-18
FECHA TERMINACION INICIAL	diciembre-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	diciembre-19
FECHA LIQUIDACION	SI
CLASIFICACION	84101503
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	SI
CODIGO CIU	SI
TIPO CONTRATISTA	SI
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.757.920.645
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 3.757.920.645
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.636.880.968
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 5.636.880.968
VALOR PAGADO CONTRATO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE_LIQUIDACION	SI
OBSERVACIONES_LIQUIDACION	SI

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

30 de noviembre de 2018	\$ 3.970.927.069
31 de diciembre de 2018	\$ 3.548.356.165
31 de enero de 2019	\$ 2.410.691.920
28 de febrero de 2019	\$ 2.410.691.920
31 de marzo de 2019	\$ 2.410.691.920
30 de abril de 2019	\$ 1.507.165.643
31 de mayo de 2019	\$ 1.085.276.171
30 de junio de 2019	\$ 872.269.747
31 de julio de 2019	\$ 1.925.018.135
31 de agosto de 2019	\$ 110.969.000
30 de septiembre de 2019	\$ 956.030.285
31 de octubre de 2019	\$ 956.030.285
30 de noviembre de 2019	\$ 366.380.891
31 de diciembre de 2019	\$ 195.443.100
31 de enero de 2020	\$ 172.655.296
28 de febrero de 2020	\$ 169.472.580
31 de marzo de 2020	\$ 169.472.580
30 de abril de 2020	\$ 166.340.666
31 de mayo de 2020	\$ 163.192.947
30 de junio de 2020	\$ 165.483.222
31 de julio de 2020	\$ 162.343.888
31 de agosto de 2020	\$ 159.336.975



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
26-10-18	PAGO No.1	\$	2.757.920.645	31-1-20	SUPERVISION No.1	-\$	22.787.804
27-12-18	PAGO No.1	\$	1.000.000.000	29-2-20	SUPERVISION No.2	-\$	3.182.716
26-12-19	PAGO No.2	\$	1.878.960.323	30-4-20	SUPERVISION No.4	-\$	3.131.914
				31-5-20	SUPERVISION No.5	-\$	3.147.719
				30-6-20	SUPERVISION No.6	\$	2.290.275
				31-7-20	SUPERVISION No.7	-\$	3.139.334
				31-8-20	SUPERVISION No.8	-\$	3.006.913
				31-5-19	SUPERVISION No.1	-\$	421.889.472
				31-5-19	SUPERVISION No.1	-\$	213.006.424
				31-7-19	SUPERVISION No.4	-\$	826.211.935
				31-8-19	SUPERVISION No.6	-\$	814.049.135
				1-9-19	SUPERVISION No.7	-\$	154.938.715
				30-11-19	SUPERVISION No.10	-\$	589.649.394
				1-1-18	NOTAS DE RECLASIFICACION	\$	556.000.000
				31-5-18	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	246.914.929
				31-7-18	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	55.765.545
				31-1-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	422.570.904
				28-2-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	1.137.664.245
				30-4-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	903.526.277
				31-12-19	NOTAS DE RECLASIFICACION	-\$	170.937.791
				31-5-20	NOTAS DE TESORERIA	-\$	40.313.102
TOTAL		\$	5.636.880.968	TOTAL		-\$	5.477.543.993

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Informe de Ejecución Financiera
A 30 de noviembre de 2019

A través del presente documento, me permito informar que, a 31 de octubre de 2019, **EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, presenta en su información contable los siguientes valores de ejecución financiera de cada uno de los convenios que actualmente se encuentran vigentes y que a continuación se relacionan:


No. de Convenio	Valores límites por la SDOE a 31 de octubre de 2019* (A)	Valores Ejecutados a 31 de octubre de 2019** (B)	Saldo por Ejecutar a 31 de octubre de 2019*** (C) A=B+C
399-2018 PYME	\$4.585.875.277	\$4.222.297.008	\$363.578.269
399-2018 Innovación	\$989.000.000	\$986.197.337	\$2.802.622


* Corresponden a los montos máximos autorizados por la Secretaría General de Desarrollo Económico - SDOE durante la ejecución del convenio, expresados en el VALOR BRUTO DE LA CUENTA SIN DEDUCCION DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE ENTREGAS DE BIENES Y SERVICIOS.

** Para las Asesores que administran recursos del Proyecto Banca Digital, o Banca para la Economía Popular, favor comunicarse con la Subsecretaría de Finanzamiento y de Ahorro del SDOE, según corresponda, para obtener los datos de ejecución de los recursos.

*** Corresponden al saldo de los recursos en poder del asociado prestatario de servicios, respecto a los recursos girados por la Secretaría General de Desarrollo Económico - SDOE. Este saldo puede estar representado en efectivo y en bancos deudores, adscritos con recursos de la Secretaría General de Desarrollo Económico - SDOE.

La presente certificación se expide a los 09 días del mes de diciembre de 2019.


DIANA MIRETH PINEDA
 Contador Público
 T. P. 73330 - T.
 e-mail: diana.pineda@fng.gov.co


MARLEN CARDENAS
 Supervisora del Convenio Reportado

En el archivo de AL FRESCO está el informe de ejecución a noviembre de 2019

El saldo contable no cruza con el último saldo de ejecución que se encuentra en la carpeta de ALFRESCO.

**** En la información recolectadas en LIMAY el saldo no cruza con el último informe de rendición de cuentas se solicitara aclaración al proceso contable.

Línea 6:

Convenio 343 de 2019

Bancoldex

Avances año 2019- Balance social

Características	Avances año 2019
Línea 6: Bancoldex <p>Financiar proyectos de Innovación para MiPyMes La SDDE, suscribió un convenio con Bancoldex por valor de \$2.320 millones, para la generación de una línea de crédito para innovación, priorizando los sectores mencionados, y el desarrollo de un programa de acompañamiento que pueda potenciar procesos de innovación, a empresarios de la industria de la bici. En ese sentido, se han definido dos (2) modalidades de intervención a través del convenio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Crédito Crea, Bogotá Crece: Busca intervenir proyectos de innovación de 155 empresas de la Economía Naranja, Economía de la Bici y Turismo, con un plazo de 5 años, un período de gracia de 6 meses e inversiones de hasta \$200 millones. <p>En la actualidad, el programa cuenta con 10 usuarios, representados en una inversión de \$1.330.000.000.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones y Asistencia Técnica: Busca fortalecer a 40 empresas de la economía de la Bici, en la generación de capacidades de innovación, y el mejoramiento de la productividad.	Línea 6: Bancoldex <p>Financiar proyectos de Innovación para MiPyMes La SDDE, suscribió un convenio con Bancoldex por valor de \$2.320 millones, para la generación de una línea de crédito para innovación, priorizando los sectores mencionados, y el desarrollo de un programa de acompañamiento que pueda potenciar procesos de innovación, a empresarios de la industria de la bici.</p>

Elaboración propia OCI- Fuente: Balance social 2019. Pg. 28-34.

http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/cb_0021

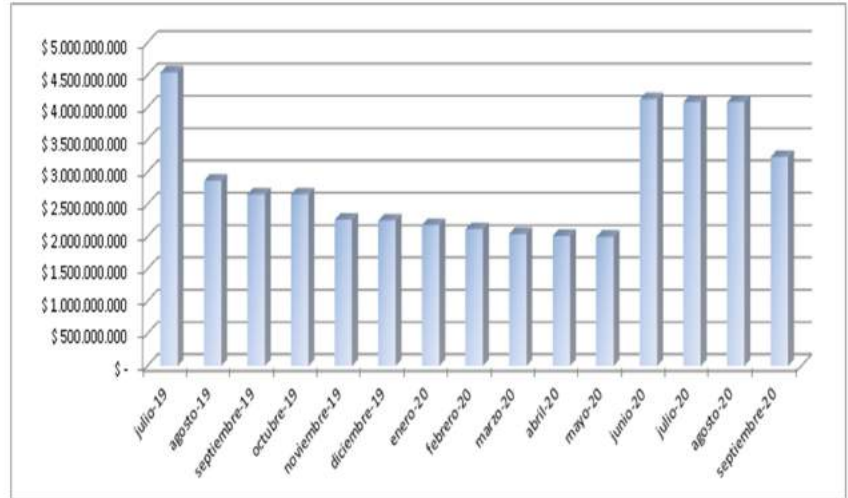
Aspectos contractuales

No. CONTRATO	343-2019
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros entre las partes, para la implementación de una línea de crédito para financiar proyectos de innovación en las Mipymes de Bogotá, en los sectores priorizados por la SDDE; y el desarrollo de un programa de acompañamiento para las Mipymes que realicen actividades conexas al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano en Bogotá.
TIPO IDENTIFICACION	NIT
IDENTIFICACION	800149923
DIG VERIFICACION	6
NOMBRE CONTRATISTA	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA -BANCOLDEX
FECHA ADJUDICACION	Sí
FECHA PERFECCIONAMIENTO	junio-19
FECHA INICIO	julio-19
FECHA TERMINACION INICIAL	diciembre-19
FECHA TERMINACION DEFINITIVA	diciembre-20
FECHA LIQUIDACION	Sí
CLASIFICACION	84101601
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	Sí
CODIGO CIUJ	Sí
TIPO CONTRATISTA	Sí
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 2.320.000.000
VALOR INICIAL CONTRATO SDDE	\$ 2.300.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.470.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO SDDE	\$ 3.450.000.000
VALOR PAGADO CONTRATO	Sí
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
MOTIVACION TERMINACION ANTICIPADA	COMÚN ACUERDO
REQUIERE LIQUIDACION	Sí
OBSERVACIONES LIQUIDACION	Sí

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

31 de julio de 2019	\$	4.541.039.677
31 de agosto de 2019	\$	2.865.284.705
30 de septiembre de 2019	\$	2.658.277.237
31 de octubre de 2019	\$	2.658.277.237
30 de noviembre de 2019	\$	2.263.213.212
31 de diciembre de 2019	\$	2.249.728.514
31 de enero de 2020	\$	2.179.056.597
28 de febrero de 2020	\$	2.115.884.080
31 de marzo de 2020	\$	2.042.709.863
30 de abril de 2020	\$	2.011.723.415
31 de mayo de 2020	\$	1.998.857.148
30 de junio de 2020	\$	4.129.915.937
31 de julio de 2020	\$	4.084.626.001
31 de agosto de 2020	\$	4.084.626.001
30 de septiembre de 2020	\$	3.234.461.228



Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

Consolidado de la operación

PAGOS				LEGALIZACION			
17-7-19	PAGO No.1	\$	2.241.039.677	31-8-19	SUPERVISION No.6	-\$	1.675.754.972
17-7-19	PAGO No.1	\$	2.300.000.000	30-9-19	SUPERVISION No.7	-\$	207.007.468
23-6-20	PAGO No.1	\$	1.963.943.365	30-11-19	SUPERVISION No.10	-\$	39.804.017
23-6-20	PAGO No.1	\$	1.150.000.000	30-11-19	SUPERVISION No.10	-\$	355.260.008
				31-12-19	NOTA DE RECLASIFICACION	-\$	33.184.147
				31-1-20	INGRESOS	-\$	22.716.679
				31-1-20	SUPERVISION No.1	-\$	47.955.238
				29-2-20	SUPERVISION No.2	-\$	63.172.517
				31-3-20	SUPERVISION No.3	-\$	73.174.217
				6-4-20	SUPERVISION No.4	-\$	30.986.448
				31-5-20	SUPERVISION No.5	-\$	12.866.267
				30-6-20	SUPERVISION No.6	-\$	965.205.127
				30-6-20	SUPERVISION No.6	-\$	17.679.449
				31-7-20	SUPERVISION No.7	-\$	45.289.936
				30-9-20	SUPERVISION No.NA	-\$	40.610.436
				30-9-20	SUPERVISION No.NA	-\$	809.554.337
				3-12-19	SUPERVISION No.1	\$	13.340.536
				31-12-19	NOTA DE RECLASIFICACION	\$	6.358.913
TOTAL		\$	7.654.983.042	TOTAL		-\$	4.420.521.814

Elaboración propia OCI- Fuente: SALDOS LIMAY

En el archivo de AL FRESCO está el informe de ejecución a enero de 2020

El saldo contable no cruza con el último saldo de ejecución que se encuentra en la carpeta de ALFRESCO.

***** En la información recolectadas en LIMAY el saldo no cruza con el último informe de rendición de cuentas se solicitara aclaración al proceso contable

Convenio 658 de 2020

Aspectos contractuales

INTERNO_MC	19078
CÓDIGOS SECOP	81141902;80101507;
CONSECUTIVO_CONTRATO	658
FECHA	9-nov.-20
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el propósito de fortalecer la competitividad de las empresas del sector Diseño y Moda, a través de la apropiación de tecnologías 4.0, el mejoramiento de capacidades en marketing digital e innovación orientada hacia la sostenibilidad; así como la visibilización y promoción de su oferta mediante el uso de herramientas tecnológicas en espacios públicos de la ciudad.
TIPO_CONTRATACION	Convenio de Ciencia y tecnología
TIPO_CONTRATO	Convenio
DEPENDENCIA_SOLICITANTE	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION
VALOR SDDE INICIAL	\$ 476.560.000
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 566.560.000
VALOR SDDE FINAL	\$ 476.560.000
VALOR TOTAL FINAL	\$ 566.560.000
MESES_PLAZO_INICIAL	1
DIAS_PLAZO_INICIAL	21
VALOR_MES_INICIAL	\$ 333.270.588
FORMA_PAGO_INICIAL	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Con el objeto de llevar a cabo la ejecución del proyecto el desembolso del aporte de la secretaria se realizará de la siguiente forma: 1. Un primer desembolso del 50% a la firma del contrato, equivalente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$238.280.000), presentando el acta de inicio firmada, el cronograma y el plan de trabajo. 2. Un Segundo desembolso del 40%, equivalente a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$190.624.000), una vez finalizados los 3 workshops, así como el documento que de cuenta los resultados obtenidos en cada uno de ellos. 3. Un último desembolso del 10%, equivalente a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$47.656.000) contra entrega del informe final de ejecución que evidencie cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, previamente aprobado por el supervisor. Nota 1: El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, la obligación de pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 3: Los pagos se realizarán teniendo en cuenta la Propuesta Económica, ajustada por el contratista de acuerdo con el resultado de la modalidad de selección, el cual forma parte integral del presente contrato.
MESES_PLAZO_FINAL	1
DIAS_PLAZO_FINAL	21
AVANCE_TIEMPO_MES_VENCIDO	0
AVANCE FISICO	10
AVANCE FINANCIERO	50
FECHA LEGALIZACION	10-nov.-20
FECHA INICIO	12-nov.-20
FECHA FIN INICIAL	31-dic.-20
FECHA FIN DEFINITIVA	31-dic.-20
ESTADO SISCO	EN EJECUCION

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

No hay ejecución

En los soportes de ALFRESCO está el contrato y los soportes del contrato

Convenio 672 de 2020

Aspectos contractuales

INTERNO_MC	19096
CÓDIGOS SECOP	80101604;
CONSECUTIVO_CONTRATO	672
FECHA	23-nov.-20
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de los convenios y contratos suscritos y que se suscriban para el desarrollo de los programas del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC.
TIPO_CONTRATACION	Concurso de méritos sin precalificación
TIPO_CONTRATO	Interventoría
DEPENDENCIA_SOLICITANTE	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTA REGION
VALOR SDDE INICIAL	\$ 350.475.950
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 350.475.950
VALOR SDDE FINAL	\$ 350.475.950
VALOR TOTAL FINAL	\$ 350.475.950
MESES_PLAZO_INICIAL	5
DIAS_PLAZO_INICIAL	0
VALOR_MES_INICIAL	\$ 70.095.190
FORMA_PAGO_INICIAL	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Primer pago correspondiente al 10% con la entrega de los productos señalados en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la cláusula "10. Productos". 2. Tres pagos mensuales iguales que en suma corresponden al 75% del valor del contrato, con la entrega de los informes mensuales que den cuenta de los productos 5 y 6 de la cláusula "10. Productos". 3. Un cuarto pago correspondiente al 15% con la entrega del informe final con el entregable 7 de la cláusula "10. Productos". La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pagará el valor de los bienes y/o servicios, con la presentación de la factura correspondiente a los bienes y/o servicios efectivamente entregados o prestados, acompañada de la certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o el representante legal; la factura deberá presentarse debidamente diligenciada y soportada con la certificación de la entrega o prestación del bien o servicio a satisfacción, expedida por el(a) supervisor(a) del contrato y asignación del Programa Anual de Caja - PAC, y acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales. El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del PAC y los de Tesorería Distrital. Los pagos al contratista serán efectuados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuará las retenciones de orden fiscal, de conformidad con la normativa vigente, las cuales estarán a cargo del Contratista.
MESES_PLAZO_FINAL	5
DIAS_PLAZO_FINAL	0
AVANCE_TIEMPO_MES_VENCIDO_A_24/11	0
AVANCE FISICO	0
AVANCE FINANCIERO	0
FECHA LEGALIZACION	sin datos
FECHA INICIO	sin datos
FECHA FIN INICIAL	sin datos
FECHA FIN DEFINITIVA	sin datos
ESTADO SISCO	EN TRAMITE DE LEGALIZACION

Elaboración propia OCI- Fuente: SISCO

Evolución del saldo del convenio

No hay ejecución

No hay archivos en AL FRESCO

OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación las situaciones identificadas en cada uno de los convenios analizados en el informe:

Convenio 377 de 2018:	Se observa la liquidacion cinco meses después de la finalización diciembre 2019. mayo 2020 del convenio
Convenio 412 de 2018:	Se observa que no está actualizada la informacion en AL FRESCO a la fecha no estan los soportes de liquidacion ni el acta , se liquida tres meses posterior a la liquidacion según registro contable
Convenio 376 de 2018	Se observa que a septiembre 30 2020 no está liquidado la fecha de finalización es abril 2020
Convenio 433 de 2018	Se observa que según SISCO la fecha de finalización es mayo 2020 a septiembre 30 2020 no está liquidado. En el informe del balance social señalaban que el convenio se extiende a diciembre 2020
Convenio 399 de 2018	En la informacion recolectadas en LIMAY el saldo no cruza con el último informe de rendición de cuentas se solicitara aclaración al proceso contable.
Convenio 343 de 2019	En la informacion recolectadas en LIMAY el saldo no cruza con el último informe de rendición de cuentas se solicitara aclaración al proceso contable
Convenio 658 de 2020	No hay ejecución , En los soportes de ALFRESCO está el contrato y los soportes del contrato
Convenio 672 de 2020	No hay ejecución, no hay archivos en AL FRESCO

En general

- Se evidencia falta de Seguimiento por parte de la supervision y /o actualizacion de saldos contables o liquidacion de los mismos, en los casos relacionados incumplimiento a la guía de supervision de contratos.
- La conciliación entre la informacion suministrada por el supervisor y la informacion contable presenta diferencias que serán validadas con el proceso contable.
- La informacion en AL FRESCO no está actualizada

Marco referencia:

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/guias-instructivos-y-manuales-contratacion?download=1640:gcr-p3-gu1>

Evaluar el cumplimiento de la función de suscribir y verificar, con estricto apego a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, así como en las disposiciones contractuales, las actas que se generen durante la ejecución del contrato, con el fin de dejar las evidencias documentales de las circunstancias en que se ha desarrollado la ejecución del contrato. Actas tales como, avance, parciales de recibo o cumplimiento, acta de recibo final.

Firma del Auditor Líder	Gonzalo Martínez Suarez - Jefe de la Oficina de Control Interno						
Fecha	22	12	2020				

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3